

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

- 2025/11323 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir una plaza de técnico/a de administración general (A2).*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0345 de fecha 19 de septiembre de 2025, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico/a de Administración General (A2), del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Admitidos:

NIF	Nombre y apellidos	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***7071**	MARTINA PLAMENOVA IVANOVA	2025-E-RE-750	22/08/2025 13:47

Excluidos: No hay personas aspirantes excluidas.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://carcer.sedelectronica.es>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://carcer.sedelectronica.es>.

Càrcer, 22 de septiembre de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

